

contados a partir de la fecha de formalización del contrato, siendo el plazo de garantía el de doce meses, a contar de la fecha en que la recepción provisional quede hecha.

c) Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos que puedan interesar a los presuntos licitadores se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Municipales de este excelentísimo Ayuntamiento.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores es de veinticuatro mil ciento ochenta y dos pesetas con doce céntimos (24.182,12 pesetas).

e) La garantía definitiva ascenderá a cuarenta y ocho mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos (48.364,25 pesetas).

f) Modelo de proposición:

Don ..... (edad, profesión, vecindad, estado y domicilio), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Construcción de un mercado para núcleo de barriada en esta ciudad» en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofreciendo la baja en el tipo de licitación de ..... (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, así como la declaración jurada de no hallarse afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna y el carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Se hace público que durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueden presentarse proposiciones en pliegos cerrados, suscritos por el propio licitador o persona que legalmente le represente, en el mismo Negociado de Obras Municipales, en horas de diez a trece.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Capitular a las doce horas del día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de pliegos, en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional de las obras, y al que pueden asistir los licitadores.

Puerto de Santa María, 9 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Luis Portillo Ruiz.—6.626-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de octubre de 1965 por el buque «Regueirina», de la matrícula de Vigo, folio 8.423, al «Parrote», de la matrícula de La Coruña, folio 2.497.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de noviembre de 1965.—8.755-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Santos Sánchez Hernández, Abel Marqués Pinto, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Alcalá, número 152, quinto, en Madrid, y rúa de Couto Diego, números 2 y 3, en Lisboa, y en Lisboa también, sin más datos ni señas conocidos, el segundo, inculcados en el expediente número 1.267 de 1963, instruido por descubrimiento de automóvil «De Soto», modelo 1947, que a las nueve treinta horas del día 24 de noviembre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismo o repre-

sentados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—8.750-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Antonio Jiménez Navarro, cuyo último domicilio conocido era en paseo Delicias, 55, en Madrid, y últimamente en Algeciras desde hace dos meses, inculcado en el expediente 832 de 1963, instruido por aprehensión de aparatos de radio, magnetofón y otras mercancías, que a las nueve treinta horas del día 24 de noviembre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—8.749-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a doña María del Carmen Gómez Martín, don Reinaldo R. Donnelly y Gino Tristano Guerrero y Alfredo Killmansperger, cuyos últimos domicilios conocidos eran calle Raimundo Fernández Villaverde, 43, en razón social «Reicomsa», en Madrid; calle Isla de Cuba, 7, en Canillejas (Madrid), y en Sábana Grande, edificio Palmar, Caracas (Venezuela), y Pilar de Zaragoza, 102, en Madrid, inculcados en el expediente 1.210 de 1963, instruido por aprehensión de automóvil Ford, Galaxie, 1960, matrícula IV-168902, motor IE-52 V-127123, que a las nueve treinta horas del día 24 de noviembre de 1965 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados

por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—8.748-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

##### PIRINEO ORIENTAL

*Expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras de la zona regable del río Muga. Presa de derivación, tomas y túneles de conducción en ambas márgenes y primera zona de puesta en riego en la margen izquierda, que comprende las obras de la acequia Cabanas número 2. Término municipal de Pont de Molins (Gerona), finca Els Plans*

Redactada la relación nominal de propietarios de los terrenos afectados por las obras de la «Zona regable del río Muga. Presa de derivación, tomas y túneles de conducción en ambas márgenes y primera zona de puesta en riego en la margen izquierda, que comprende las obras de la acequia Cabanas número 2. Término municipal de Pont de Molins (Gerona), finca Els Plans», formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en el diario local «Los Sitios», de Gerona, y en el tablón de anuncios del término municipal afectado, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 12 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—8.657-E.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Domicilio del propietario	Nombre del arrendatario	Cultivo	Superficie aproximada a expropiar m <sup>2</sup>
1	Ana, Pedro y Eugenio Batlle Trulls	Rech Arnáu, 14. Figueras	Jaime Vilá Cortada	Cereal secano	50
2	Juan Granolleras Montañat	José Antonio, 38. Font de Molins	Francisco Prumella Samromá	Cereal secano	300
3	Carlos Zanca Sanromá y Narcisca Prumella Sanromá	José Antonio, 28. Pont de Molins	Gabriel Pelegrí Pi	Olivar y cereal secano	1.400
4	José Pi Noguera	Carlos Jordá, 2. Pont de Molins	Juan Sirvent Ayat	Cereal secano	500
5	María Bonaterra Bragues	José Antonio, 62. La Junquera	Juan Pinadell Casas	Viña secano	20
6	José Miró Gratacós	Piazza Ayuntamiento, 9. Cabanas	Benito Comas Astor	Cereal secano	1.100
7	José Juan Ribassa	Reig y Bonet, 10. 1.ª Barcelona	—	Cereal secano	250
8	Conselho Figueras Giralt	Portal de la Barca, 13. Girona	—	Cereal secano	150
9	José Sudria Pous	Magre, 1, 2.ª Figueras	—	Cereal secano	250
10	José Lleonsi Solé	Colón, 54. Cabanas	—	Cereal secano	325
11	Narcisca Gratacós Teixidó	—	—	Cereal secano	650

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones provinciales**

**GRANADA**

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»

Objeto: Instalar una línea de 480 metros a 25 KV. para suministrar energía a don Antonio Sierra Medialdea, en el término de Guadix.

Esta línea atraviesa el río Guadix y terrenos de doña Silveria Córdoba y señor Sierra Medialdea.

De acuerdo con la Orden de 31 de marzo de 1965, se somete a información pública para que aquellos que se consideren afectados presenten, dentro del plazo reglamentario de treinta días, en esta Delegación de Industria, paseo de los Basilius, número 10, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Granada, 2 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—6.655-C.

**SORIA**

En cumplimiento de las normas de la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, sobre autorización de líneas eléctricas, se somete a información pública la siguiente petición:

«Fuerzas de Velacha, S. A.»  
Tendido de línea trifásica a 10 KV. y 3.315 metros de longitud, con origen en la denominada caseta de riegos y final en la caseta del pueblo de Velabazán.

Termino municipal afectado: Velamazán.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso.

Cuanto se consideran afectados presentarán sus escritos, por duplicado y en el plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación.

Soria, 16 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—8.781-B.

**Dirección General de Minas y Combustibles**

*Solicitudes de petición de cuatro permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona II (provincia de Fernando Poo) por la Sociedad «Continental Oil Company of Spain»*

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que fueron solicitados por la Sociedad «Continental Oil Company of Spain», con fecha 16 de diciembre de 1964, cuatro permisos de investigación de hidrocarburos en las aguas jurisdiccionales y plataforma continental de la provincia de Fernando Poo (Zona II).

Según lo dispuesto en el Decreto 2742/1965, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 24 de septiembre de 1965, por el que se amplía el artículo 172 del Reglamento de 12 de junio de 1959 para aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos, la Compañía solicitante, con fecha 19 de octubre de 1965, se ratifica en sus peticiones, acomodando las áreas de sus primitivas solicitudes, por abarcar la totalidad o la mayor parte de su superficie, a las cuadrículas siguientes:

Expediente número 15.—Sociedad: «Continental Oil Company of Spain». Cuadrícula número 7. Superficie: 47.900 hectáreas.

Expediente número 16.—Sociedad: «Continental Oil Company of Spain». Cuadrícula número 8. Superficie: 102.173 hectáreas.

Expediente número 17.—Sociedad: «Continental Oil Company of Spain». Cuadrícula número 9. Superficie: 96.662 hectáreas.

Expediente número 18.—Sociedad: «Continental Oil Company of Spain». Cuadrícula número 10. Superficie: 47.728 hectáreas.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

*Solicitudes de petición de dos permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona II (provincia de Fernando Poo) por la Compañía «Mobil Producing Spain Inc.»*

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que fué solicitado por la Sociedad «Mobil Producing Spain Inc.», con fecha 1 de febrero de 1965, un permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Aguas Costeras al Norte de Fernando Poo», en las aguas jurisdiccionales y plataforma continental de la provincia de Fernando Poo (Zona II).

Según lo dispuesto en el Decreto 2742/1965, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 24 de septiembre de 1965, por el que se amplía el artículo 172 del Reglamento de 12 de junio de 1959 para aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos, la Compañía solicitante, con fecha 18 de octubre de 1965, se ratifica en su petición acomodando el área primitivamente solicitada, por abarcar la totalidad o la mayor parte de su superficie, a las cuadrículas siguientes:

Expediente número 19.—Sociedad: «Mobil Producing Spain Inc.». Número de cuadrícula: 5. Nombre: «Punta Hermosa Este». Superficie: 52.016 hectáreas.

Expediente número 20.—Sociedad: «Mobil Producing Spain Inc.». Número de cuadrícula: 6. Nombre: «Punta Hermosa». Superficie: 56.463 hectáreas.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Ayuntamientos**

**VITORIA**

Aprobado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Vitoria con fecha 20 de octubre pasado el proyecto de Indices Municipales de Valoración del Suelo de la ciudad de Vitoria y su término municipal, de conformidad con la Ley de 21 de julio de 1962 y disposiciones complementarias, se somete a información pública durante un mes, a fin de que por cuantos se consideren interesados se formulen las reclamaciones que estimen oportunas.

A los indicados efectos, los Indices de Valoración estarán expuestos al público en la Sala de Quintas de la Casa Consistorial (Mateo Moraza, 12) durante las horas de oficina, de nueve de la mañana a dos de la tarde, todos los días laborables, a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 18 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).—6.830-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA  
MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyen en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 9 de octubre de 1964 por «Eléctricas Unidas de Zaragoza, S. A.»:

100.000 obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000 inclusive, al interés anual del 6,073 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista. Los intereses se satisfarán por semestres vencidos en 2 de abril y 2 de octubre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán por canje en acciones de la Sociedad o por sorteo dentro del plazo máximo de veinticuatro años, en las condiciones que figuran al dorso de las mismas. Las acciones que se entreguen por canje de las obligaciones gozarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir de 2 de octubre de 1967.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.836-D.

**SOCIEDAD «LA ELECTRA DE VECINOS  
DE LASPUÑA»**

*Anuncio de disolución*

La Junta general extraordinaria celebrada en Laspuña (Huesca) el día 9 de julio de 1965 por los accionistas de la Sociedad «La Electra de Vecinos de Laspuña» acordó proceder a la disolución de la misma.

Todo ello conforme al número 5 del artículo 150, en relación con los 58, 59, 60, 61, 62 y demás concordantes, todos de la Ley de 17 de julio de 1951.

Lo que se hace público mediante este anuncio a todos los efectos legales.

Laspuña (Huesca), 24 de septiembre de 1965.—El Gerente, Tomás Solanillo.—1.875-D.

**SALTOS DEL NANSA, S. A.**

*Amortización de Obligaciones, serie C*

Esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y el apartado h) de la cláusula primera de

la escritura de emisión de las Obligaciones simples, serie C, 6,75 por 100, ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Luis Hernández González, el día 9 del corriente mes de noviembre, 926 Obligaciones, cuyos números a continuación se señalan:

16.930/3, 18.779/90, 22.720/27, 27.724/48, 31.621/38, 38.196/235, 47.793/892, 59.262/71, 70.828/9, 71.156/379, 90.046/50, 90.178/84, 92.465/74, 94.319/50, 118.360/9, 156.835/73, 160.432/592, 166.714/93, 172.245/54, 175.206 al 49, 175.260/325, 177.222/36 y 178.108/111.

Madrid, noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.627-C.

**CLINICA-SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.**

**TOLEDO**

*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, plaza de San Justo, número 2, a las ocho de la noche del día 11 de diciembre, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 13 del mismo mes y año, si procediere, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de gestión del pasado ejercicio económico, así como la gestión del Consejo de Administración durante este período de tiempo.

2.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio.

3.º Proposiciones del Consejo o señores accionistas.

4.º Aprobación del acta o designación de dos interventores.

Toledo, 18 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Junquera Torio.—1.892-D.

**PIENSOS ALCALA JAEN, S. A.**

**(ALJASA)**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de diciembre próximo, a las seis de su tarde, en los locales del hotel «Los Tres Amigos», de esta localidad, con el siguiente orden del día:

1.º Estudio de la compra por los señores accionistas de los contratos existentes a favor de Bermaval, S. L.

2.º Ruegos y preguntas.

Alcalá la Real, 18 de noviembre de 1965. El Presidente, José Luis González de Lara Ruiz de la Fuente.—1.896-D.

**E. M. A. S. Y. P. S. A.**

**BARCELONA**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1964*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	9.444.879,67	Capital social suscrito	5.000.000,—
Valores mobiliarios	6.459.494,44	Reservas patrimoniales	249.618,60
Recibos primas pendientes cobro	64.273,—	Reservas técnicas	10.003.546,79
Deudores diversos	350.653,65	Reservas voluntarias	188.281,54
Gastos constit. y primer establ.	8.435,58	Previsiones	288.918,66
Mobiliario e instalaciones	147.178,80	Acreedores diversos	134.115,19
Material	56.152,30	Pérdidas y Ganancias	666.666,66
	<b>16.531.147,44</b>		<b>16.531.147,44</b>

**MILER, S. A.**

y

**COMPANIA ANONIMA PATRIMONIAL  
Y FINANCIERA PLACOMCA**

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Miler, S. A.», y «Compañía Anónima Patrimonial y Financiera Placomca», celebradas, respectivamente, los días 9 y 8 del corriente mes, acordaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Compañía Anónima Patrimonial y Financiera Placomca por parte de «Miler, S. A.»

Barcelona, 11 de noviembre de 1965.—«Miler, S. A.»: El Presidente del Consejo de Administración, José Roca Soler.—«Compañía Anónima Patrimonial y Financiera Placomca»: El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Barangé Comas.—6.668-C.

1.º 22-11-1965

**PESCANOVA, S. A.**

**V I G O**

*Convocatoria para Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, avenida de Veiramar, número 49, Vigo, a las doce horas del día 7 de diciembre de 1965, en primera convocatoria, o en segunda, a la misma hora y lugar del día 8, con el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.

Vigo, 20 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.732-C.

**VALLES Y MONTAÑAS, S. A.**

**(VALMONSA)**

**MADRID**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 6 de diciembre, en los locales de «Técnicos Especialistas Asociados, S. A.» (T. E. A.), Arapiles, número 13, a las diecinueve treinta, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Informe sobre la situación de la Sociedad.

Propuesta del Consejo de Administración a los señores accionistas sobre enajenación de acciones.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.731-C.

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ramo Entierro)

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Sumas pagadas por siniestros ... ..		2.246.954,69	Reservas técnicas ejercicio anterior ... ..		7.965.081,43
Gastos generales ... ..		1.469.346,50	Primas emitidas en el ejercicio ... ..		7.092.735,95
G. G. producción-comisiones ... ..		694.890,67	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros.		135.228,05
Contribuciones e impuestos ... ..		86.185,54			
Amortizaciones Ramo ... ..		20.962,16			
Reservas téc. ejerc. actual ... ..		10.003.546,79			
Saldo acreedor ... ..		671.159,08			
		15.193.045,43			15.193.045,43

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de administración ... ..		600.221,02	Producto fondos invertidos ... ..		545.689,97
Amortizaciones ... ..		2.828,51	Benef. por realizaciones y camb. ... ..		50.786,90
Saldo acreedor ... ..		666.666,66	Otros abonos (prima retención R. T. P.) ... ..		2.080,24
		1.269.716,19	Saldo acreedor: Ramo Entierro ... ..		671.159,08
					1.269.716,19

«Empresa Municipal Aseguradora de Servicios y Prestaciones, S. A.»—El Director.—1.843-D.

## MUTUAL CYCLOPS

## BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos ... ..		14.496.491,08	Reserva estatutaria ... ..		10.020.046,68
Valores mobiliarios ... ..		13.284.240,—	Reservas varias ... ..		3.849.961,97
Recibos pendientes cobro ... ..		1.010.352,20	Reserva siniestros en curso ... ..		4.500.000,—
Mobiliario e instalación ... ..		403.798,—	Fianza obligatoria ... ..		3.811.500,—
Cuentas deudoras ... ..		2.213.886,45	Cuentas acreedoras ... ..		2.602.057,79
Fianzas y depósitos ... ..		3.831.500,—	Excedentes ... ..		10.456.701,29
		35.240.267,73			35.240.267,73

## Cuenta de Ingresos y Gastos

I N G R E S O S		Pesetas	G A S T O S		Pesetas
Reserva siniestros anterior ... ..		4.100.000,—	Siniestros ... ..		10.611.032,90
Primas ... ..		25.972.293,43	Gastos generales ... ..		3.479.296,76
Derechos registro y acces. ... ..		976.931,65	Gastos producción ... ..		1.091.961,46
Producto fondos invertidos ... ..		764.042,09	Reaseguro ... ..		1.613.125,91
Otros ingresos ... ..		281.783,74	Previsión y amortiz. ... ..		342.932,59
		32.095.050,91	Reserva siniestros en curso ... ..		4.500.000,—
			Excedentes ... ..		10.456.701,29
					32.095.050,91

8.788-5.

ADMINISTRACION.

VENTA Y GALLERES

Trafalgar. 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.

Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas.

Extranjero ..... 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).